

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. de S. 168

3 de enero de 2025

Presentado por la señora *Álvarez Conde*

Referido a

LEY

RECIBIDO EN 3PM 4:46:40
TRAMITES Y RECORDS SENADO

Para establecer la "Ley para Incentivar la Retención y Retorno de Nuestra Juventud y Fomento de Familias Jóvenes"; enmendar las Secciones 1031.02, 1033.15, añadir nuevas Secciones 1052.05, 1052.06 y 1052.07 de la Ley 1-2011, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendada; enmendar la Sección 1020.02 de la Ley 60-2019, conocida como el Código de Incentivos, según enmendada; a los fines de ampliar las exenciones contributivas aplicables a jóvenes, establecer un crédito por los pagos de préstamos estudiantiles, establecer un crédito por menor dependiente en Puerto Rico, disponer para la deducibilidad de los gastos de transporte aéreo y mudanza a Puerto Rico, los pagos de alquiler residencial a largo plazo y los gastos médicos veterinarios, establecer un crédito para la compra de bicicletas eléctricas, extender la edad de elegibilidad de incentivos para jóvenes empresarios para profesionales médicos y veteranos; y para otros fines relacionados.

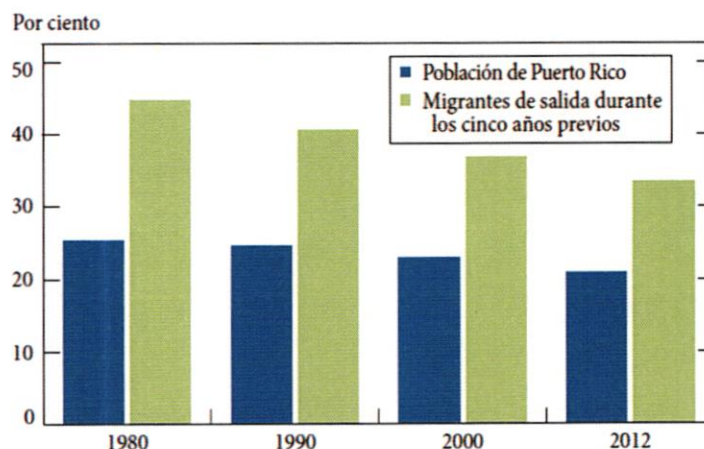
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace dos décadas Puerto Rico enfrenta una merma demográfica dramática y sostenida. Algunos factores determinantes para esta situación poblacional son la alta tasa de migración a otras jurisdicciones de Estados Unidos, la baja tasa en la natalidad y la alta tasa de muertes violentas de jóvenes. Cada vez tenemos más muertes que nacimientos y cada vez tenemos más personas que se van de aquí de los que deciden establecer o restablecer su residencia aquí.

Como ejemplo, para el 1 de julio de 2021, la población tuvo una reducción de 22,000 residentes, lo que representa un 0.7 por ciento de la población. En un año se registraron

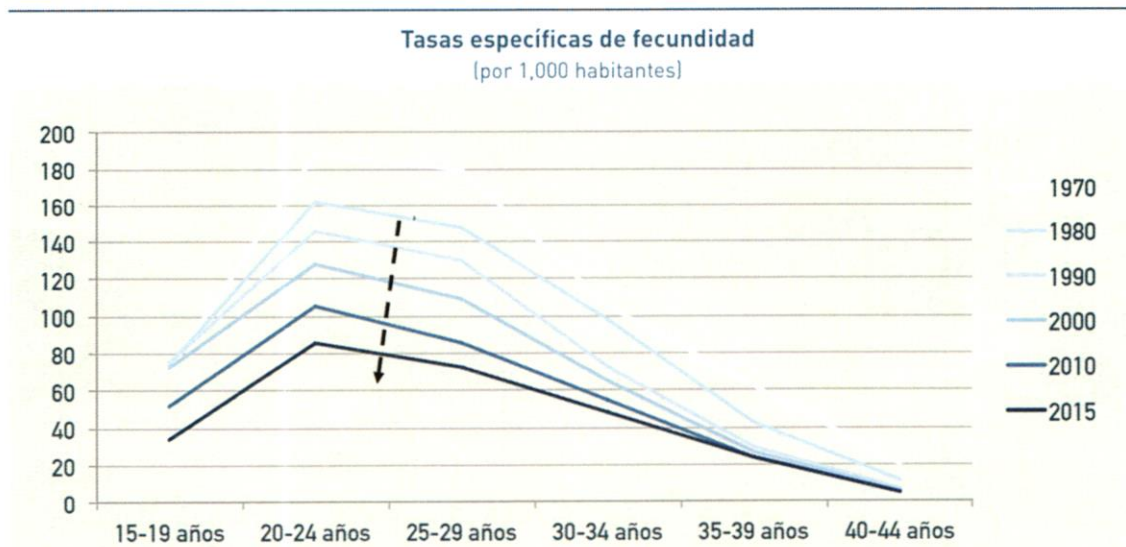
19,000 nacimientos y 33,000 defunciones, un neto de 14,000 menos puertorriqueños en el archipiélago, al mismo tiempo que más de 4,000 emigraron al exterior. Estas cifras son parte de un preocupante patrón que nos coloca entre las peores jurisdicciones a nivel global en estos renglones. Según la Oficina del Censo de Estados Unidos, durante el siglo 21, la población en Puerto Rico se redujo un 14 por ciento, lo que significa una pérdida de más de 500,000 personas. Cuando nos enfocamos en la población joven de 15 a 24 años, es un segmento que ha experimentado una reducción de un treinta por ciento (30%) en el mismo periodo de tiempo. Según un estudio publicado en la revista de la Reserva Federal de Nueva York, la emigración “ha acelerado el ritmo de envejecimiento de la población de la isla”. Ello, pues el grupo de edad de 16 a 30 años constituye una proporción mayor de los migrantes de salida que de la población de Puerto Rico en su totalidad, según ilustra la siguiente gráfica:

Porción de la Población de Puerto Rico y Porción de los Migrantes de Salida entre los 16 y 30 Años de Edad



Fuentes: U.S. Census Bureau; Decennial Census; American Community Survey; Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico; estimaciones de los autores.

A esto se le añade una merma en los nacimientos de hasta 68 por ciento, desde el 2000 hasta el 2022. La siguiente gráfica demuestra cómo las tasas de fecundidad por segmento poblacional han disminuido uniformemente en los últimos 50 años:



Fuente: Departamento de Salud, *Informe anual de estadísticas vitales*.

Según el demógrafo Raúl Figueroa, “[m]ientras que hace 20 años el grupo de menores de 18 años duplicaba el grupo de personas con 65 años o más, en el 2020 se invirtieron los papeles”. Esto representa un impacto socioeconómico de marca mayor. Los cambios demográficos mencionados implican que cada día tenemos menos personas en edades tradicionalmente productivas y reproductivas. A su vez, eso tiene implicaciones sobre los ingresos que recibe el Estado, que irán menguando con la merma en personas en edad laboral, y también, sobre la demanda de servicios esenciales como la salud, que aumenta con una población proporcionalmente más envejeciente. Es decir, aumentan las necesidades con menos personas para cubrirlas. Ese impacto demográfico, entonces, es un detonante a su vez para crisis sociales, económicas y fiscales. Se convierte en un imperativo, entonces, para el bienestar social, económico y fiscal de Puerto Rico, revertir esta tendencia de decrecimiento poblacional mediante la retención y el retorno de la juventud puertorriqueña y mediante la formación de nuevas familias jóvenes.

Recientemente, se celebró un Foro Ciudadano en la Cámara de Representantes el pasado jueves, 18 de mayo de 2023, titulado ‘Una mirada juvenil al problema demográfico’. La actividad contó con un panel de expertos y un panel de jóvenes que discutieron la problemática demográfica así como posibles soluciones a la misma. Entre estas últimas,